



De publicación inmediata: 22/07/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO Y LA FISCAL GENERAL DE NUEVA YORK LETITIA JAMES ANUNCIAN UNA INDEMNIZACIÓN DE \$19,2 MILLONES CON EQUIFAX POR LA FILTRACIÓN DE DATOS EN 2017

El Departamento de Servicios Financieros y la Oficina del Fiscal General de Nueva York multan a Equifax y a dos subsidiarias

La investigación del DFS arrojó que la agencia de calificación crediticia tenía prácticas inadecuadas de seguridad de la información, no logró garantizar la seguridad de los datos de los consumidores y proporcionó un servicio al cliente defectuoso tras la filtración

Equifax tendrá que pagar hasta \$425 millones en restitución y ofrecer servicios de monitoreo de crédito a los consumidores de Nueva York e informes de crédito anuales gratuitos durante cinco años

El gobernador Andrew M. Cuomo y la fiscal general Letitia James anunciaron hoy que Nueva York responsabiliza a Equifax Inc. por la filtración de datos en 2017 que expuso la información financiera confidencial y personal de millones de estadounidenses, incluidos 8,5 millones de neoyorquinos. La indemnización se deriva de investigaciones separadas realizadas por el Departamento de Servicios Financieros (DFS, por sus siglas en inglés) y la Oficina del Fiscal General de Nueva York sobre la agencia de calificación crediticia y dos de sus filiales, Equifax Information Services LLC y Equifax Consumer Services LLC. De acuerdo con la indemnización, las empresas pagarán una multa de \$10 millones al DFS, \$9,2 millones a la Oficina de la Fiscal General de Nueva York como parte de \$175 millones a los fiscales generales de múltiples estados incluido Nueva York, y Equifax destinó hasta \$425 millones al fondo de restitución al consumidor.

"Las agencias de calificación crediticia tienen la responsabilidad de proteger la información financiera y personal de los consumidores, y esta atroz filtración de datos y la respuesta de la agencia fueron completamente inaceptables", **comentó el gobernador Cuomo**. "En Nueva York, estamos enviando un mensaje claro a estas agencias de que deberán hacerse responsables si dejan los datos privados de los consumidores vulnerables a la exposición, y continuaremos con nuestra rigurosa supervisión de estas agencias para garantizar que los neoyorquinos estén protegidos en el futuro".

La fiscal general Letitia James manifestó: "Equifax prioriza las ganancias por sobre la privacidad y la codicia por sobre las personas, y debe rendir cuentas ante los millones de personas que pone en riesgo. La ineptitud, la negligencia y los fallos de esta empresa en los estándares de seguridad pusieron en peligro la identidad de la

mitad de la población estadounidense. Ahora, llegó el momento de que la empresa haga lo correcto y no solo pague la restitución a los millones de víctimas de su filtración de datos, sino que también proporcione a todos los estadounidenses cuya información altamente confidencial quedó expuesta las herramientas que necesitan para combatir el robo de identidad en el futuro".

La superintendente de Servicios Financieros, Linda A. Lacewell, dijo: "En primer lugar, la indemnización anunciada hoy responsabiliza a Equifax por el atroz incumplimiento de su deber para con los consumidores de proteger su información de identificación confidencial personal y restaura cierta tranquilidad y protección para los neoyorquinos. A fin de fortalecer las protecciones del consumidor para los neoyorquinos, el DFS ahora exige que las agencias de calificación crediticia cuenten con licencia y supervisión por parte de DFS, y cumplan con la disposición histórica de ciberseguridad del Departamento para protegerse mejor contra posibles filtraciones".

Además de la multa, Equifax proporcionará a los consumidores de Nueva York servicios de monitoreo de crédito e informes de crédito anuales gratuitos, y pagará la restitución a los consumidores afectados por la filtración. Los consumidores de Nueva York que se vieron afectados por la filtración de datos pueden inscribirse en al menos cuatro años de monitoreo crediticio por parte de los tres principales servicios de monitoreo crediticio (Equifax, Experian y Transunion) y recibir dos informes de crédito gratuitos de Equifax cada 12 meses durante cinco años. Los consumidores también podrán presentar reclamaciones de reembolso por determinadas pérdidas resultantes de la filtración de datos a un administrador designado por el tribunal. El programa para pagar la restitución a los consumidores se llevará a cabo en relación con los acuerdos que ya se han alcanzado en las demandas colectivas multidistritales presentadas contra Equifax, así como con los acuerdos establecidos con la Comisión Federal de Comercio (FTC, por sus siglas en inglés) y la Oficina de Protección Financiera del Consumidor (CFPB, por sus siglas en inglés). Equifax pagará \$50 millones adicionales a la CFPB.

El DFS investigó las prácticas de seguridad de las empresas antes y durante el momento de la filtración, así como sus comunicaciones y los servicios prestados a los consumidores inmediatamente después del anuncio de la filtración, y comprobó que las empresas participaban en prácticas que violaban la Ley Dodd-Frank y la Ley de Servicios Financieros § 408.

La investigación del DFS arrojó que la filtración de datos de 2017 en Equifax expuso información personal confidencial de los consumidores de Nueva York, como sus nombres completos, números de Seguro Social, fechas de nacimiento, direcciones y, para algunos consumidores, números de tarjetas de crédito, números de licencia de conducir y documentos de disputa que contenían información de identificación personal y, por lo tanto, podrían causar daños, incluso perjuicios financieros, a los consumidores y las empresas.

El DFS también descubrió que tras el anuncio de la filtración de datos que ocurrió el 7 de septiembre de 2017, Equifax, Inc. y sus dos filiales no pudieron proporcionar la asistencia adecuada a los consumidores afectados, incluso dirigieron inadvertidamente a los consumidores a un sitio web que no era propiedad de Equifax;

no alertaron a los consumidores de que los atacantes no solo habían accedido a sus datos, sino que los habían robado; y proporcionaron un sitio web sobre la filtración de datos que no podía ofrecer certeza a los consumidores acerca de si habían sido afectados o no por la infracción.

Los hallazgos del DFS sobre las prácticas de seguridad de las empresas incluyen lo siguiente:

- Las empresas tenían prácticas inadecuadas de seguridad de la información, y en un principio no detectaron una vulnerabilidad crítica que afectaba a su portal de disputas en línea que los consumidores utilizan para disputar la integridad o la exactitud de la información en sus archivos de crédito.
- Esa vulnerabilidad se relacionaba con Apache Struts, un marco de aplicación web de código abierto que las empresas utilizaban en relación con la aplicación de disputa.
- El equipo de evaluación de vulnerabilidades de la empresa era consciente de que no tenía una visibilidad completa de dónde se utilizaba la versión vulnerable de Struts.

Durante el período pertinente, Equifax realizó exámenes internos y externos del programa de seguridad de la información, en los que se determinaron áreas que debían mejorarse y no aplicó oportunamente algunas medidas de seguridad exigidas por sus propias políticas. Además, los documentos internos de las empresas demuestran que eran conscientes de que estaban almacenando información de identificación personal en entornos de desarrollo y pruebas, lo que aumentaba el riesgo de robo de identidad, uso indebido de datos y fraude. Las empresas tampoco cifraron la información personal de identificación de ciertos consumidores y no descifraron cierto tráfico entrante y saliente en violación de sus propias políticas.

[Aquí](#) se encuentra disponible una copia de la orden de consentimiento completa.

El caso estuvo a cargo del asesor auxiliar Serwat Farooq y la asesora auxiliar Laura Sarli bajo la supervisión del superintendente adjunto de la Unidad de Investigaciones Civiles Christopher B. Mulvihill y Katherine A. Lemire, superintendente ejecutiva adjunta de la División de Protección al Consumidor y Control Financiero, junto con la superintendente adjunta de Servicios Financieros con Licencia Wendy Henry, bajo la supervisión de la superintendente ejecutiva adjunta de la División Bancaria Shirin Emami.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)